



Dirección Metropolitana de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **3696**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.6.01.001**

SANTIAGO, 22 JUL, 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.6.01.001** ubicado en **Arturo Prat N° 1187 Pob. Las Palmeras** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **16/06/10** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Filtración fuga de gas en caseta.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora Batuco Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora Batuco Ltda**, Rut **76.709.590.2**, representada legalmente por don **Luis Orellana Prieto**, ambos domiciliados en **Zenteno 1202 Santiago**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.6.01.001**, ubicado en **Arturo Prat N° 1187 Pob. Las Palmeras**, consistente en **Filtración fuga de gas en caseta**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora Batuco Ltda**, la suma de **\$ 92820.-** (noventa y dos mil ochocientos veinte pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantenimiento de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



GUIDA ROJAS NORAMBUENA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

GRN/ RDA /JUX/SMA/ EZL/ ezl
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura

P.01



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 22.06.001.002
SIGFE: ID 263502 COD: 015876
MONTO: \$92.820
FECHA: 15/07/2010
REFRENDADOR: P.R.L.

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO Nº

5 -

DE :

DIRECTORA

María Cristina Marín (SuSrogante)

ITO RESPONSABLE

CODIGO JARDIN

NOMBRE JARDIN

FECHA SOLICITUD

13.6.01.001

Las Palmeras.

16 Junio.

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

FUGA DE GAS.

CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA BARUCO LTDA.

NOMBRE

PRESENTACION EN EL

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

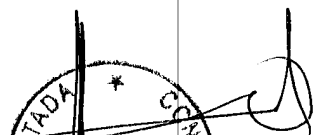
REPARACION FUGA DE GAS SECTOR.
 CASEROS DE GAS.

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE

CARGO

FIRMA



RECEPCION DE OBRA DE EMERGENCIA

FOLIO N° 5 -

DE

DIRECTORA *Maria Cristina Marin (Subrogante)*

ITO RESPONSABLE

CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
13.6.01.001	Las Palmeras	11/6	17/6

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por

CONTRATISTA *CONSULTORA BARUCO LINA*

QUE DETALLO A CONTINUACION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Reparación fosa de sm	6L	1.
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

OBSERVACIONES

Maria Cristina Marin (S)

NOMBRE Y FIRMA
 JARDIN INFANTIL



[Signature]

NOMBRE Y FIRMA
 CONTRATISTA



NOMBRE Y FIRMA
 ITO RESPONSABLE





Constructora Batuco Ltda.

Rut : 76,709,590-2

San Diego 1260 - Santiago

Teléfonos: 556 28 53 - 554 00 58

mail: constructorabatuco@vtr.net

PRESUPUESTO 820

REPARACION FUGA DE GAS EN JARDIN INFANTIL 13.6.01.001 LAS PALMERAS

Obra REPARACION DE FUGA DE GAS

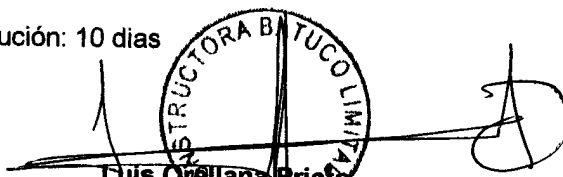
Ubicación: JI Las palmeras

Comuna Talagante

Propietario: JUNJI

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	Reparacion de fuga de gas	gl	1	78.000	78.000
SUBTOTAL					78.000
IVA					14.820
TOTAL					92.820

Plazo de Ejecución: 10 días


Luis Orellana Prieto
Constructora Batuco Ltda.

